



*Municipalidad de Nacaome*  
*Departamento de Valle, Honduras, C. A.*  
Tel. 2795-5398



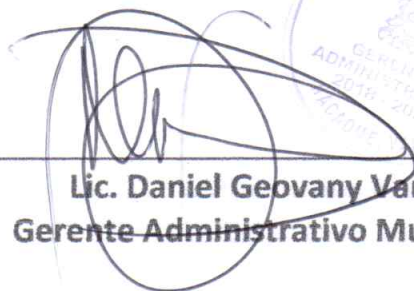
NACAOME, VALLE 06 DE ENERO 2021

**Abg. Kellyn Gissel García**  
**Oficial de Información Pública**  
**Su Oficina**

Esperando se encuentre bien de salud, un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente es para hacerle la entrega de copias de contratos y consolidado digital de los proyectos elaborados en el mes de Diciembre año 2020.

Agradeciéndole su atención a la presente.



**Lic. Daniel Geovany Varela**  
**Gerente Administrativo Municipal**



**Municipalidad de Nacaome, Valle**  
**GERENCIA ADMINISTRATIVA**  
**Contratos Elaborados en Diciembre 2020**

No	Secuencia	Proveedor	Departamento	Detalle	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Monto Lps.	Observación
1	0026	DULCE MARIA SIERRA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	COMPRA DE 180 PLATOS DE COMIDA INCLUYE REFRESCO Y AGUA PARA LA CELEBRACION DE LA CENA NAVIDEÑOS A EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NACAOME, VALLE	10/12/2020	10/12/2020	21,600.00	
2	0027	JOSE ANGEL HERNANDEZ POSADAS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	TRABAJOS ELECTRICOS EN EL PARQUE MANUEL BONILLA DE ESTA CIUDAD DE	02/12/2020	10/12/2020	4,640.00	

				NACAOME, VALLE				
3	0028	JOSE ANGEL HERNANDEZ POSADAS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	TRABAJOS DE INSTALACION DE LAMPARAS LED EN CALLE PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD DE NACAOME, VALLE	09/12/2020	18/12/2020	30,600.00	



# Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398      Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



## CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros Víctor Manuel Flores Montalván, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **DULCE MARIA SIERRA PEÑA**, mayor de edad con tarjeta de identidad número 1707-1999-00333, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones.

**PRIMERO** Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice los trabajos de alimentación la compra de 180 platos de comida incluyendo refresco y agua para la celebración de la cena navideña a los empleados de la municipalidad de Nacaome valle las cuales se detallan según Cotización:

No.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	compra de platos de comida incluyendo refresco y agua para la celebración de la cena navideña a los empleados de la municipalidad de Nacaome valle	general	180	120	21,600.00
	<b>TOTAL</b>				<b>21,600.00</b>

**SEGUNDO** Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **VEINTIUN MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS exactos (Lps 21,600.00)**.

**TERCERO DEL PLAZO** Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de (01) días calendario a partir de la firma de este contrato.

**CUARTO** Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún Anticipo y será pagado conforme la finalización de los trabajos estos sean a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

**QUINTO:** que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 01-08-291 Servicio de ceremonia y protocolo que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7.

**SEXTO:** Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los Diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



**LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**  
**EL CONTRATANTE**

*Dulce Peña*  
**DULCE MARIA SIERRA PEÑA**  
**EL CONTRATISTA**



# Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398    Telefax: 2795-4434

Periodo 2018 - 2022



## CONTRATO DE SERVICIOS DE ELECTRIFICACION

Nosotros, **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, casado, con identidad 1701-1962-00566, residente en el Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, actuando en carácter de **ALCALDE MUNICIPAL** del municipio de Nacaome, Valle, y quien en adelante se llamará "**EL CONTRATANTE**" y, con facultades suficientes para la firma de este Contrato y, **José Ángel Hernández Posadas**, mayor de edad, vecino de la Comunidad El Tabacal, Aldea del Chaparral, con identidad 0821-1984-00057, actuando como Contratista y, que en lo sucesivo se llamará "**EL CONTRATISTA**", convienen en celebrar, como en efecto celebran el presente contrato de prestación de servicios varios, consistentes en Reparaciones eléctricos, y instalación de focos en tendido, en el Proyecto de **PARQUE MANUEL BONILLA**, jurisdicción de Nacaome, Valle. El presente Contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** **Naturaleza y modalidad del Contrato:** El presente Contrato es de naturaleza comercial; es decir regido por el Código de Comercio.

**SEGUNDA:** **Lugar de los servicios:** "El Contratista" se compromete a realizar los trabajos antes descritos, en **PARQUE MANUEL BONILLA**, Nacaome, Valle. **TERCERA:** **De los materiales:** El suministro de los materiales necesarios para la ejecución del proyecto correrán por cuenta y cargo de "El Contratante". **CUARTA:** **Valor del Contrato:** "El

Contratante" se obliga a pagar a "El Contratista" la cantidad de L. 4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS), QUINTA: que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-481 Construcciones, Adiciones, y Mejoras a Líneas de Transmisión Eléctrica, de la cuenta # 01-342-000240-7, SEXTA: Mano de Obra, Equipo y Herramientas: "El Contratista" deberá por cuenta propia formalizar la contratación de todo el personal y; proveer el equipo y las herramientas necesarias para el cumplimiento del Contrato. SEXTA: Duración del Contrato: El presente Contrato tendrá una duración de 02 (Dos) días calendario, contados a partir del 02 de Diciembre de 2020, tiempo estipulado para la ejecución total de los trabajos objeto del presente Contrato. En caso de atraso en la entrega de materiales por parte de "El Contratista" o por causas de fuerza mayor, el plazo de duración se extenderá automáticamente y de acuerdo a la planificación de trabajo de "El Contratista". Los trabajos se darán por finalizados al momento de realizar la prueba de energización de campo, momento a partir del cual expira la responsabilidad contractual de "El Contratista", sin menoscabo de su parte. SEPTIMA: en caso de divergencias objeto del presente contrato, ambas partes convienen en hacer los arreglos necesarios de manera pronta y amigable, sin embargo en caso de litigio se reconocerá la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, Honduras C.A, OCTAVA: Ratificación: Ambas

partes ratifican todas y cada una de las cláusulas precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento. En virtud de lo cual se firma el presente Contrato de Servicios de Electrificación, por duplicado, en la ciudad de Nacaome, Valle, a los dos (02) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020) .



**Víctor Manuel Flores Montalván**  
"El Contratante"

*José Ángel Hernández Posadas*

**José Ángel Hernández Posadas**  
"El Contratista"





# Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398    Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



## CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros Víctor Manuel Flores Montalván, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **JOSE ANGEL HERNANDEZ POSADAS**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número, 0821-1984-00057, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por la siguientes clausulas y condiciones.

**PRIMERO** Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios del **CONTRATISTA** para que realice Trabajos Eléctricos, de Instalacion de lámparas led en calle principal de esta Ciudad de Nacaome, Valle, que a continuación se detallan conforme a la cotización.

No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Desmontaje de lámparas cobras de 400w del parque el garrobo.	26	400	10.400.00
2	Instalación de lámparas led tipo cobra.	26	500	13.000.00
3	Desmontaje de lámparas cobras en mal estado en calle del cementerio	8	400	3.200.00
4	Instalar lámparas led en calle que conduce hacia el cementerio.	8	500	4.000.00
<b>TOTAL</b>				<b>30.600.00</b>

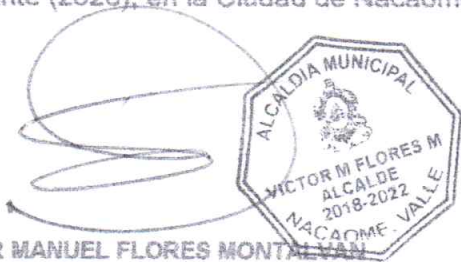
**SEGUNDO** Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **Treinta Mil Seiscientos Lempiras (Lps.30,600.00)**.

**TERCERO DEL PLAZO**, Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de Nueve (09) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el dieciocho (18) de Diciembre del año dos mil veinte (2020).

**CUARTO** Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún anticipo, el cual será pagado al finalizar los trabajos de Electrificación, de esta Ciudad de Nacaome, Valle y estos sean a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

**QUINTO** que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-481 construcción, adiciones y mejoras a líneas de transmisión eléctrica Municipal, que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7

**SEXTO:** Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los Nueve (09) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN  
EL CONTRATANTE

*Jose Angel Hernandez Posadas*  
JOSE ANGEL HERNANDEZ POSADAS  
EL CONTRATISTA